

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALGUNOS SALONES DEL ALBERGUE SAN VICENTE DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.”

Siendo la fecha y hora indicada en el pliego de condiciones para “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALGUNOS SALONES DEL ALBERGUE SAN VICENTE DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.”, Se deja constancia que dentro la apertura de sobres, se presentaron 02 oferentes, de la siguiente forma y en orden de llegada:

- a) Se presenta **MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN**, identificado con C.C No.1.110.510.653 De Ibagué, Representante Legal del **GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.**, siendo las 10:56 horas en sobre cerrado y recepcionado en la ventanilla única de correspondencia, dentro del plazo que se había fijado en el cronograma de los términos y condiciones de la convocatoria Nro. 015 del 2023.
- b) Se presenta **ANGIE JUANITA LOPEZ RIOS** identificada con C.C No.1.110.539.199 De Ibagué, Representante Legal de la sociedad **INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S.** siendo las 11:56 horas en sobre cerrado y recepcionado en la ventanilla única de correspondencia, dentro del plazo que se había fijado en el cronograma de los términos y condiciones de la convocatoria Nro. 015 del año 2023.

Se deja constancia que esta **CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 015 de 2023** se presentaron **dos (02) oferentes**, el señor **MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN**, identificado con C.C No.1.110.510.653 De Ibagué, Representante Legal del **GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.**, y la señora **ANGIE JUANITA LOPEZ RIOS** identificada con C.C No.1.110.539.199 De Ibagué, Representante Legal de la sociedad **INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, de la siguiente manera:

Nro.	Empresa	Nit / CC	Folios	Físico	Observaciones
1	GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.,	901469936-0	187	En medio físico impresa. Y una memoria USB con un documento en PDF.	Que en los términos establecidos en la mencionada convocatoria y en la hora establecida se allega oferta por parte del señor MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN , identificado con C.C No.1.110.510.653 De Ibagué, Representante Legal del GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

2	INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S	901383601-8	180	En medio físico impresa, no allega medio magnético ni electrónico.	Que en los términos establecidos en la mencionada convocatoria y en la hora establecida se allega oferta por parte de la señora ANGIE JUANITA LOPEZ RIOS identificada con C.C No.1.110.539.199 De Ibagué, Representante Legal de la sociedad INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S. *Hay que foliar toda la propuesta.
---	---	--------------------	-----	--	--

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Plazo	Lugar
Publicación términos de condiciones	Del 20 de junio al 26 de junio de 2023	www.sanatorioaguadedios.gov.co y SECOP
Visita técnica NO OBLIGATORIA al inmueble	Del 20 de junio al 26 de junio de 2023	Albergue Boyacá, Carrera 11 No. 18-106 - Municipio de Agua de Dios
Plazo máximo para solicitar la limitación a mipymes	Del 20 de junio al 26 de junio de 2023	Correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co Ventanilla única de radicación Sanatorio de Agua de Dios – Carrera 9 No10-69 Edificio Carrasquilla
Observaciones/inquietudes sobre los términos de condiciones	Del 20 de junio al 26 de junio de 2023	Correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
Respuestas a las observaciones	27 de junio de 2023	Portal web institucional.
Plazo máximo expedición de adendas	29 de junio de 2023	www.sanatorioaguadedios.gov.co y SECOP
Presentación y lugar de radicación de la oferta	4 de julio de 2023 hasta las 12:00 m	Ventanilla única de radicación Sanatorio de Agua de Dios – Carrera 9 No10-69 Edificio Carrasquilla (En físico y en USB o CD/DVD)
Verificación de requisitos de capacidad del proponente y evaluación de las ofertas y publicación del informe preliminar	Del 5 de julio al 10 de julio de 2023	Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.
Observaciones a la evaluación	11 de julio de 2023 hasta las 12:00 pm	Correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
Plazo máximo para subsanaciones	12 de julio de 2023 a las 4:00 p.m.	Correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.

Actividad	Plazo	Lugar
Respuestas a las observaciones de evaluación e informe definitivo de evaluación	13 de julio de 2023	Página web del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.
Presentación informe de evaluación definitiva y adjudicación.	14 de julio de 2023	Comité de apoyo contractual - Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.
Firma del(os) contrato (os)	Hasta el 17 de julio de 2023	Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

EQUIPO DESIGNADO PARA LA EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	
CAROLINA SOACHA LEAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO – COORDINACIÓN GIT ADMINISTRATIVO
JERONIMO PERÉZ PERÉZ	ASESOR JURÍDICO EXTERNO

VERIFICACIÓN FINANCIERA	
MERY ALEJANDRA RAMIREZ DEVIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 12

VERIFICACIÓN TÉCNICA	
DANIEL RODRÍGUEZ AGUDELO	COORDINADOR GIT MANTENIMIENTO
APOYO: BARBARA CASTRO MARTÍNEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 12 MANTENIMIENTO

VERIFICACIÓN ECONÓMICA	
HERNAN AGUDELO SANCHEZ	COORDINADOR GIT FINANCIERO

1. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

Para acreditar capacidad jurídica para contratar con el Sanatorio de Agua de Dios ESE deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1 CAPACIDAD JURIDICA				

..... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.1	<p>PARTICIPANTES:</p> <p>Podrán participar en el presente proceso de selección las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. ➤ Consorcios o uniones temporales. 	X		CUMPLE - Se presenta Persona Jurídica denominada GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S. aportando Acta de constitución, estatutos y certificado de existencia y Representación Legal Folios (5 - 22).
2.1.2	<p>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:</p> <p>No podrán participar en el presente proceso de selección, ni ser adjudicatarios del contrato que se derive del presente proceso, las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición, que sea señalada por la Constitución Política Nacional y la Ley, la cual le impida contratar con el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. como entidad de naturaleza pública.</p> <p>Para lo cual, es necesario que los oferentes realicen el diligenciamiento del Anexo 2 (MANIFESTACIÓN AUSENCIA DE INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD).</p>	X		CUMPLE, se aportan documento denominado Anexo Nro. 2 de la sociedad GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S - Manifestación Ausencia de INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD de suscrito por su Representante Legal. FOLIO (4).
2.1.4 2.1.4.1	<p>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</p> <p>Forma de presentación de la oferta.</p> <p>Cada OFERENTE deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, que deberá contener toda la información solicitada en los términos de condiciones de esta convocatoria, <u>en estricto orden de acuerdo con lo requerido en cada numeral y debidamente numerado secuencialmente; con la respectiva foliación.</u></p> <p>Los documentos que hacen parte de la oferta deberán allegarse suscrita por la persona natural, o representante legal o apoderado de la persona jurídica, o por quien este facultado para ello, caso en el cual, actuará mediante el poder debidamente conferido</p>	X		CUMPLE, presentaron los documentos y anexos suscritos en debida forma por el Representante Legal de la sociedad.

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>para tal efecto de conformidad con los requisitos de ley.</p> <p>La oferta se presentará en sobre cerrado en el lugar establecido en el cronograma, la cual deberá radicarse en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., ubicada en la Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca, Colombia, con los documentos de esta y sus anexos en físico y copia digital integra en PDF en CD o USB¹.</p> <p>La hora que se tendrá en cuenta para el cierre de la radicación de la oferta, será la que señale el link de hora legal colombiana que se encuentra en la página web del Instituto Nacional de Metrología http://horalegal.inm.gov.co/. En su defecto se tendrá como hora oficial la que se registre en la búsqueda en línea hora legal colombiana verificada por el funcionario que realice la recepción de ofertas en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.</p> <p>En todo caso, solo se tendrán en cuenta las ofertas allegadas hasta el término máximo establecido en el cronograma. En el evento de que la oferta sea presentada de manera física con la copia digital y está presente alguna diferencia, prevalecerá la oferta entregada en medio físico, siendo la copia digital una referencia.</p>			
2.1.4.2	<p>Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1).</p> <p>EI OFERENTE deberá allegar la oferta con la carta de presentación en el formato contenido en el Anexo No 1, debidamente suscrita por el titular de la representación, sea que actúe en nombre propio como persona natural, o del establecimiento de comercio y/o representación legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente</p>	X		CUMPLE, presenta el ANEXO 1 carta de presentación de la oferta suscrita por el oferente en las condiciones que se requirieron. Quien la suscribe está facultado para ello, presentaron en la fecha y hora preestablecida en el cronograma de la misma. FOLIOS (1-2)

¹ En caso de presentarse diferencias entre los documentos de la oferta presentada en físico y la copia digital integra en PDF en CD o USB, el equipo designado para la evaluación se remitirá exclusivamente a la oferta presentada en físico.

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>facultado para ello. En la carta de presentación el oferente deberá indicar expresamente que entiende y acepta completamente los términos de condiciones de la presente convocatoria.</p> <p>En la carta de presentación de la propuesta, se señalará la dirección comercial y correo electrónico, donde recibirá cualquier comunicación, la manifestación de conocimiento y aceptación de todas las especificaciones y condiciones consignadas en los presentes términos y condiciones, sin condicionamiento alguno.</p> <p>Todo lo anterior, de conformidad con el: Anexo No. 1 carta de Presentación de la Propuesta.</p> <p>Quien suscriba la carta de presentación y con ello presente los documentos en nombre del proponente, debe contar con las facultades para ello, así como para suscribir el contrato en caso de adjudicación y para notificarse de cualquier decisión administrativa o judicial.</p> <p>Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente (persona natural, persona jurídica, integrantes consorcio o unión temporal) de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley, ni en prohibiciones que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados a la ejecución del contrato.</p>			
2.1.4.3 2.1.4.4	<p>Documentos para acreditar capacidad jurídica</p> <p><u>Personas Jurídicas Nacionales.</u></p> <p>Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de</p>	X		<p>CUMPLE- aporta certificado de existencia y representación legal de la sociedad GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S expedido el 23 de junio del año 2023, en donde consta que el representante legal es el señor MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN y está facultado para celebrar contratos y su duración es indefinida y su objeto social es acorde al objeto contractual. (Folios 5 - 22)</p>

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>presentación de la propuesta por la Cámara de comercio o la autoridad competente. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, en caso contrario deberán aportar los documentos que indiquen dicha información. Se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato a celebrar, esto es, contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de obra para el reforzamiento estructural y adecuación de la infraestructura de algunos salones del albergue Boyacá del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.</p> <p>Quando el representante legal tenga limitaciones para participar en procesos de selección, presentar propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, en caso de resultar seleccionado deberá presentar con la propuesta, copia del acta o documento equivalente, en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice de manera expresa al representante legal para la presentación de la propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario.</p>			
2.1.4.4	<p><u>Personas Jurídicas Extranjeras con sucursal en Colombia.</u></p> <p>Las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la</p>	N/A	N/A	N/A

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMER RAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>propuesta. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que en el objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.</p> <p>Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, deberá presentar copia del acta o documento en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario, para el efecto, deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extracto de los estatutos sociales o certificado de representante legal o funcionario autorizado. Este documento deberá anexarse para acreditar: <ul style="list-style-type: none"> a) Que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del contrato, para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad. b) Que su (s) representante (s) legal (es) o de su (s) apoderado (s) especial (es) en Colombia tiene (n) las suficientes facultades para la suscripción del Contrato. c) Que su duración es por lo menos igual al plazo total estimado del Contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. <p>Si el(los) representante(s) legal(es) tuviere(n) limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta o suscribir el Contrato o para</p>			

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>efectuar cualquier acto derivado del proceso de selección o de su eventual condición de adjudicatario, o si la duración de la sociedad no fuese suficiente en los términos de esta invitación, se adjuntará un documento en el que conste que el órgano social competente otorga la competencia para presentar la propuesta y suscribir el contrato demás actuaciones que le corresponda y que ha decidido aumentar el plazo de la sociedad, según sea el caso.</p> <p><u>Las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro que deban registrarse en las cámaras de comercio, deberán allegar certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio en donde conste tal registro.</u></p> <p>En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de propuestas y en la firma del contrato que se derive de este proceso de selección.</p>			
2.1.4.4	<p><u>Personas Naturales:</u></p> <p>Los proponentes que sean personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación, en caso de tener la calidad de comerciantes presentarán el registro o certificado de matrícula mercantil. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.</p> <p>Nota: Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta,</p>	N/A	N/A	N/A

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente convocatoria.</p> <p>Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en propuestas conjuntas y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los miembros de la propuesta conjunta con los requisitos de autenticación, consularización y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución de la Estructura Plural.</p>			
2.1.4.4	<p><u>Consortios y Uniones Temporales:</u></p> <p>Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera con domicilio en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados previamente, según corresponda.</p> <p>Propuestas Conjuntas: Cuando los proponentes deseen participar en el proceso, a través de Consorcio o Unión Temporal y la propuesta sea presentada de esta forma, se deberá presentar una carta de información sobre la conformación del proponente asociativo. La Carta de Información de la conformación no podrá tener una expedición anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección.</p>	N/A	N/A	N/A

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.</p> <p>Las personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas podrán presentar ofertas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.</p> <p>El documento de constitución deberá cumplir mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión – actividades y porcentaje de su participación en la propuesta y en su ejecución. • Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante. • Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá ser, como mínimo, igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente concurso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un cinco (05) año más. • Hacer la designación de la persona que tendrá la representación convencional del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. • En el evento que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano, para celebrar el contrato en caso de ser favorecido con la adjudicación, y, si es el caso, para conformar el Consorcio o Unión Temporal. 			

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • El consorcio o unión temporal deberá expresar que ninguno de los integrantes del mismo se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el Estado. • El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante. En este sentido, los miembros del consorcio o unión temporal deberán acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo previsto previamente en el presente documento. • La persona natural integrante de un consorcio o unión temporal deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y presentar el certificado mercantil expedido por la Cámara de Comercio, cuando a ello hubiere lugar, si se trata de persona natural extranjera, deberá acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si es residente en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente. 			
2.1.4.5	<p>Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales.</p> <p>De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, en la propuesta se deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, (si está obligado a tenerlo, en caso contrario la suscribe el representante legal, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. Anexo No. 3 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002), en la cual se indique que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de</p>			<p>CUMPLE. Presentan el anexo No. 3 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002), en la cual se indica que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa</p>

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.</p> <p>En caso que el ofertante no tenga empleados a su cargo, se deberá anexar certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal de la empresa cuando no se esté obligado a tener revisor fiscal, en la cual se deje constancia de dicha situación.</p> <p>Cuando el ofertante sea persona natural deberá adjuntar certificación que demuestre estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensiones o fotocopia de las planillas de pago en donde conste el valor cancelado, el periodo de cotización, la fecha de pago y las entidades promotora de salud y el fondo de pensiones a las que se encuentre afiliado.</p> <p>Cada una de las personas jurídicas o personas naturales, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes allegada para el presente proceso se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores, la copia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicho certificado y la copia de la cédula de ciudadanía correspondiente.</p> <p>En el caso de los proponentes plurales, cada uno deberá aportar el correspondiente certificado de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales, con</p>	X		<p>Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo diligenciado por el Representante Legal. Durante 6 meses a la fecha del certificado. Folio (24)</p>

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

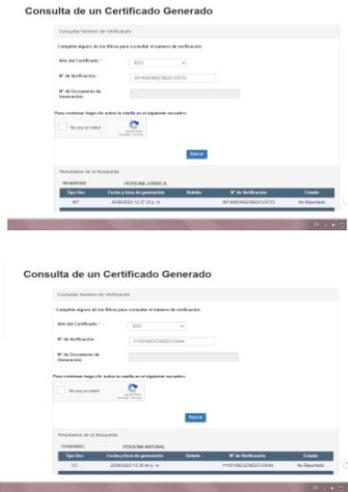
GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	los anexos respectivos en caso de que aplique.			
2.1.4.6	<p>Presentación de propuesta mediante apoderado.</p> <p>Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.</p>	N/A	N/A	N/A
2.1.4.7	<p>Identificación Tributaria.</p> <p>El ofertante deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT. En donde además deberá corresponder el código de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberán ser correspondientes a las inscritas en Cámara de Comercio y encontrarse actualizadas en caso de que aplique, en concordancia con la Resolución 114 del 21 de diciembre de 2020.</p> <p>Las personas naturales y jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA). En caso de resultar adjudicatario, el Consorcio o Unión Temporal deberá aportar el correspondiente Registro Único Tributario (RUT).</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N° 2460 de 2013 y demás normas que le modifiquen o adicionen.</p>	X		CUMPLE, Las sociedad aporta el RUT, donde se verifica la relación de sus actividades comerciales con el objeto contractual. Folio (26)

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.4.8	<p>Verificación del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.</p> <p>El oferente deberá acreditar individual y por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO se encuentran reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta certificados de la sociedad y de su representante legal, no están reportados como responsables fiscales, son expedidos dentro del término y fueron verificados. FOLIOS (28 - 29)</p> 
2.1.4.9	<p>Verificación de antecedentes disciplinarios del Proponente.</p> <p>El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran sanciones o inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page).</p> <p>La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta certificados tanto de la sociedad, como de su representante legal, no están reportados como responsables disciplinarios, son expedidos dentro del término y fueron verificados. Páginas (31 - 32).</p>
2.1.4.10	<p>Certificado de antecedentes judiciales</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta certificado del representante legal de la sociedad. La entidad verificó y no están reportados</p>

..... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran antecedentes judiciales reportados (página web www.policia.gov.co).</p> <p>La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>			con antecedentes judiciales, es expedido dentro del término. Folio (34)
2.1.4.1 1	<p>Consulta infracciones sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.</p> <p>El oferente deberá acreditar para su representante legal de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal para sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran infracciones a la Ley 1801 de 2015. En atención a la entrada en vigencia del Código de Policía, la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” para la consulta de infracciones a la mencionada Ley (página web: https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).</p> <p>La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>	X		CUMPLE. Aporta certificado del representante legal de la sociedad La entidad verificó y no está reportado en el sistema nacional de medidas correctivas, es expedido dentro del término. Folio (37)
2.1.4.1 2.	<p>CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM:</p> <p>Dando aplicación a la Ley 2097 de 2021 que indica en su ARTÍCULO 6°. Consecuencias de la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. La inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos generará las siguientes consecuencias: 1. El deudor alimentario moroso solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se</p>	X		CUMPLE. Allega certificación donde no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Folio (39)

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.</p> <p>Por lo cual se requiere el certificado emitido por la plataforma REDAM https://redam.gov.co/ , del proponente persona jurídica de su representante legal, si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros (persona natural y/o persona jurídica), así como de sus representantes legales.</p>			
2.1.4.1 3	<p>Fotocopia Legible del documento de identidad del Representante Legal.</p> <p>Presentar la copia de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2009, que deberá ser ampliada al 150% en caso de tratarse de persona natural, cuando se trate de persona jurídica se deberá presentar la cédula de ciudadanía del representante legal. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes. Cuando sea del caso, del apoderado, o quien haga sus veces en la presentación de la oferta.</p>	X		CUMPLE. Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad. FOLIO (41)
2.1.4.1 4	<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>El oferente deberá constituir a favor del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. identificada con NIT N° 890.680.014-9, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, una póliza de seguros, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El periodo de vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo tres (3) meses, contados a partir de</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta póliza de seriedad de la oferta No. 994000165730 anexo 0, expedida el 30 de junio de 2023. Folio (42 – 43)</p> 

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	la presentación de la propuesta, sin perjuicio de que sea necesario actualizar la misma en el caso de que sea requerido.			
2.1.4.1 5	Situación Militar: Presentar la copia de la libreta militar o tarjeta de reservista, según sea el caso, ampliada al 150% en caso de tratarse de persona natural (Hombres menores de 50 años), y cuando se trate de persona jurídica se deberá presentar la libreta militar o tarjeta de reservista, del representante legal en caso de requerirse, si es menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes, con el fin de determinar la situación militar, de conformidad con lo establecido en el título IV de la Ley 1861 de 2017.	X		CUMPLE. Aporta Libreta militar del representante legal, señor MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN, que está obligado aportarla. Folio (45 - 46)
2.1.4.1 6	Cumplimiento de normatividad con relación al SG-SST: El oferente deberá aportar copia del soporte de implementación estándares mínimos SG-SST de la ARL donde se encuentre afiliada la empresa según Resol. 312 DE 2019 que indique el porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según lo establecido en la Resolución 0312/2019, el cual deberá encontrarse vigente. En el caso de los proponentes plurales, se deberá aportar el correspondiente certificado de cumplimiento de normatividad con relación al SG-SST <u>de al menos uno de los integrantes; con los anexos respectivos en caso de que aplique. Adicionalmente se deberá aportar oficio de compromiso de los demás integrantes del proponente plural, en el que conste que de resultar seleccionado mediante el proceso; se comprometen a hacer entrega del soporte de implementación de estándares en cumplimiento de la normatividad vigente.</u>	X		CUMPLE, presenta certificación de implementación de estándares mínimos SG-SST de la ARL SURA donde indica una implementación del 97.0 %, siendo su resultado aceptable. FOLIOS (48 – 60)
2.1.4.1 7	Prevención de la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de activos de la	X		CUMPLE, Aporta los formatos 4 y 4A de la sociedad y su representante legal. FOLIOS (64 – 65 y 74 - 75).

..... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva –SARLAFT /PADM, para lo cual deberá diligenciar el formato Anexo No. 4 Formato único de conocimiento del proveedor -persona jurídica y Anexo No. 4A Formato único de conocimiento del proveedor -persona natural representante legal.			

NOTA: Conforme a lo anterior, el oferente cumple con los requisitos jurídicos correspondientes:

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.

Para acreditar capacidad jurídica para contratar con el Sanatorio de Agua de Dios ESE deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.

NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1 CAPACIDAD JURIDICA				
2.1.1	<p>PARTICIPANTES:</p> <p>Podrán participar en el presente proceso de selección las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. ➤ Consorcios o uniones temporales. 	X		CUMPLE - Se presenta Persona Jurídica denominada INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.. Aportando certificado de existencia y Representación Legal Folios (9 - 12).
2.1.2	<p>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:</p> <p>No podrán participar en el presente proceso de selección, ni ser adjudicatarios del contrato que se derive del presente proceso, las personas naturales o jurídicas que se encuentren incursas en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición, que sea señalada por la Constitución Política Nacional y la Ley, la cual le impida contratar</p>	X		CUMPLE, se aportan documento denominado Anexo Nro. 2 de la sociedad GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S - Manifestación Ausencia de INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD de suscrito por su Representante Legal. FOLIO (5).

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>con el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. como entidad de naturaleza pública.</p> <p>Para lo cual, es necesario que los oferentes realicen el diligenciamiento del Anexo 2 (MANIFESTACIÓN AUSENCIA DE INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD).</p>			
2.1.4 2.1.4.1	<p>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</p> <p>Forma de presentación de la oferta.</p> <p>Cada OFERENTE deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, que deberá contener toda la información solicitada en los términos de condiciones de esta convocatoria, <u>en estricto orden de acuerdo con lo requerido en cada numeral y debidamente numerado secuencialmente; con la respectiva foliación.</u></p> <p>Los documentos que hacen parte de la oferta deberán allegarse suscrita por la persona natural, o representante legal o apoderado de la persona jurídica, o por quien este facultado para ello, caso en el cual, actuará mediante el poder debidamente conferido para tal efecto de conformidad con los requisitos de ley.</p> <p>La oferta se presentará en sobre cerrado en el lugar establecido en el cronograma, la cual deberá radicarse en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., ubicada en la Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca, Colombia, con los documentos de esta y sus <u>anexos en físico y copia digital integra en PDF en CD o USB².</u></p> <p>La hora que se tendrá en cuenta para el cierre de la radicación de la oferta, será la que señale el link de hora legal colombiana que se encuentra en la página web del Instituto Nacional de Metrología</p>		X	<p>NO CUMPLE, Aunque presentaron los documentos y anexos suscritos en debida forma por el Representante Legal de la sociedad. Se logra evidenciar que no diligenciaron el Anexo No. 4A Formato único de conocimiento del proveedor -persona natural representante legal.</p>

² En caso de presentarse diferencias entre los documentos de la oferta presentada en físico y la copia digital integra en PDF en CD o USB, el equipo designado para la evaluación se remitirá exclusivamente a la oferta presentada en físico.

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>http://horalegal.inm.gov.co/. En su defecto se tendrá como hora oficial la que se registre en la búsqueda en línea hora legal colombiana verificada por el funcionario que realice la recepción de ofertas en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.</p> <p>En todo caso, solo se tendrán en cuenta las ofertas allegadas hasta el término máximo establecido en el cronograma. En el evento de que la oferta sea presentada de manera física con la copia digital y está presente alguna diferencia, prevalecerá la oferta entregada en medio físico, siendo la copia digital una referencia.</p>			
2.1.4.2	<p>Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1).</p> <p>EI OFERENTE deberá allegar la oferta con la carta de presentación en el formato contenido en el Anexo No 1, debidamente suscrita por el titular de la representación, sea que actúe en nombre propio como persona natural, o del establecimiento de comercio y/o representación legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente facultado para ello. En la carta de presentación el oferente deberá indicar expresamente que entiende y acepta completamente los términos de condiciones de la presente convocatoria.</p> <p>En la carta de presentación de la propuesta, se señalará la dirección comercial y correo electrónico, donde recibirá cualquier comunicación, la manifestación de conocimiento y aceptación de todas las especificaciones y condiciones consignadas en los presentes términos y condiciones, sin condicionamiento alguno.</p> <p>Todo lo anterior, de conformidad con el: Anexo No. 1 carta de Presentación de la Propuesta.</p> <p>Quien suscriba la carta de presentación y con ello presente los documentos en nombre del proponente, debe contar con las facultades</p>		X	<p>NO CUMPLE, Aunque presenta el ANEXO 1 carta de presentación de la oferta suscrita por el oferente en las condiciones que se requirieron. Quien la suscribe está facultado para ello, presentaron en la fecha y hora preestablecida en el cronograma de la misma. Pero se observa que no selecciona ninguno de los numerales, teniendo en cuenta al régimen que pertenece, en este caso Persona Jurídica, tampoco señala la dirección comercial y el correo electrónico de la sociedad; donde recibirá cualquier comunicación. FOLIOS (2 - 3)</p>

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>para ello, así como para suscribir el contrato en caso de adjudicación y para notificarse de cualquier decisión administrativa o judicial.</p> <p>Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente (persona natural, persona jurídica, integrantes consorcio o unión temporal) de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley, ni en prohibiciones que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados a la ejecución del contrato.</p>			
2.1.4.3 2.1.4.4	<p>Documentos para acreditar capacidad jurídica</p> <p><u>Personas Jurídicas Nacionales.</u></p> <p>Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta por la Cámara de comercio o la autoridad competente. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, en caso contrario deberán aportar los documentos que indiquen dicha información. Se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato a celebrar, esto es, contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de obra para el reforzamiento estructural y adecuación de la infraestructura de algunos salones del albergue Boyacá del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.</p> <p>Cuando el representante legal tenga limitaciones para participar en procesos de</p>	X		<p>CUMPLE- aporta certificado de existencia y representación legal de la sociedad INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S., expedido el 30 de junio del año 2023, en donde la representante legal es la señora ANGGIE JUANITA LOPEZ RIOS y está facultada para celebrar contratos y su duración es indefinida y su objeto social es acorde al objeto contractual. (Folios 9 - 12)</p>

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	selección, presentar propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, en caso de resultar seleccionado deberá presentar con la propuesta, copia del acta o documento equivalente, en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice de manera expresa al representante legal para la presentación de la propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario.			
2.1.4.4	<p><u>Personas Jurídicas Extranjeras con sucursal en Colombia.</u></p> <p>Las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que en el objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.</p> <p>Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, deberá presentar copia del acta o documento en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la</p>	N/A	N/A	N/A

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>contratación en caso de resultar adjudicatario, para el efecto, deberá presentar:</p> <p>- Extracto de los estatutos sociales o certificado de representante legal o funcionario autorizado. Este documento deberá anexarse para acreditar:</p> <p>a) Que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del contrato, para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad.</p> <p>b) Que su (s) representante (s) legal (es) o de su (s) apoderado (s) especial (es) en Colombia tiene (n) las suficientes facultades para la suscripción del Contrato.</p> <p>c) Que su duración es por lo menos igual al plazo total estimado del Contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más.</p> <p>Si el(los) representante(s) legal(es) tuviere(n) limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta o suscribir el Contrato o para efectuar cualquier acto derivado del proceso de selección o de su eventual condición de adjudicatario, o si la duración de la sociedad no fuese suficiente en los términos de esta invitación, se adjuntará un documento en el que conste que el órgano social competente otorga la competencia para presentar la propuesta y suscribir el contrato demás actuaciones que le corresponda y que ha decidido aumentar el plazo de la sociedad, según sea el caso.</p> <p><u>Las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro que deban registrarse en las cámaras de comercio, deberán allegar certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio en donde conste tal registro.</u></p> <p>En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano</p>			

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de propuestas y en la firma del contrato que se derive de este proceso de selección.			
2.1.4.4	<p><u>Personas Naturales:</u></p> <p>Los proponentes que sean personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación, en caso de tener la calidad de comerciantes presentarán el registro o certificado de matrícula mercantil. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.</p> <p>Nota: Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente convocatoria.</p> <p>Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en propuestas conjuntas y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los miembros de la propuesta conjunta con los requisitos de autenticación, consularización y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución de la Estructura Plural.</p>	N/A	N/A	N/A

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.4.4	<p><u>Consortios y Uniones Temporales:</u></p> <p>Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera con domicilio en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados previamente, según corresponda.</p> <p>Propuestas Conjuntas: Cuando los proponentes deseen participar en el proceso, a través de Consorcio o Unión Temporal y la propuesta sea presentada de esta forma, se deberá presentar una carta de información sobre la conformación del proponente asociativo. La Carta de Información de la conformación no podrá tener una expedición anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.</p> <p>Las personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas podrán presentar ofertas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.</p> <p>El documento de constitución deberá cumplir mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión – actividades y porcentaje de su participación en la propuesta y en su ejecución. 	N/A	N/A	N/A

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante. • Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá ser, como mínimo, igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente concurso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un cinco (05) año más. • Hacer la designación de la persona que tendrá la representación convencional del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. • En el evento que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano, para celebrar el contrato en caso de ser favorecido con la adjudicación, y, si es el caso, para conformar el Consorcio o Unión Temporal. • El consorcio o unión temporal deberá expresar que ninguno de los integrantes del mismo se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el Estado. • El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante. En este sentido, los miembros del consorcio o unión temporal deberán acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo previsto previamente en el presente documento. • La persona natural integrante de un consorcio o unión temporal deberá anexar 			

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>copia de la cédula de ciudadanía y presentar el certificado mercantil expedido por la Cámara de Comercio, cuando a ello hubiere lugar, si se trata de persona natural extranjera, deberá acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si es residente en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			
2.1.4.5	<p>Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales.</p> <p>De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, en la propuesta se deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, (si está obligado a tenerlo, en caso contrario la suscribe el representante legal, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. Anexo No. 3 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002), en la cual se indique que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.</p> <p>En caso que el ofertante no tenga empleados a su cargo, se deberá anexar certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal de la empresa cuando no se esté obligado a tener revisor fiscal, en la cual se deje constancia de dicha situación.</p> <p>Cuando el ofertante sea persona natural deberá adjuntar certificación que demuestre estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensiones o fotocopia de las planillas de pago en donde conste el valor</p>	X		<p>CUMPLE. Presentan el anexo No. 3 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002), en la cual se indica que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo diligenciado por el Representante Legal. Durante 6 meses a la fecha del certificado. Folio (14)</p>

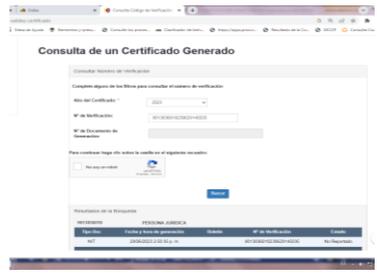
..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>cancelado, el periodo de cotización, la fecha de pago y las entidades promotora de salud y el fondo de pensiones a las que se encuentre afiliado.</p> <p>Cada una de las personas jurídicas o personas naturales, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes allegada para el presente proceso se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores, la copia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicho certificado y la copia de la cédula de ciudadanía correspondiente.</p> <p>En el caso de los proponentes plurales, cada uno deberá aportar el correspondiente certificado de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales, con los anexos respectivos en caso de que aplique.</p>			
2.1.4.6	<p>Presentación de propuesta mediante apoderado.</p> <p>Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.</p>	N/A	N/A	N/A
2.1.4.7	<p>Identificación Tributaria.</p> <p>El ofertante deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT. En donde además deberá corresponder el código de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberán ser correspondientes a las inscritas en Cámara de Comercio y</p>	X		CUMPLE, Las sociedad aporta el RUT, donde se verifica la relación de sus actividades comerciales con el objeto contractual. Folio (16 - 18)

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>encontrarse actualizadas en caso de que aplique, en concordancia con la Resolución 114 del 21 de diciembre de 2020.</p> <p>Las personas naturales y jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA). En caso de resultar adjudicatario, el Consorcio o Unión Temporal deberá aportar el correspondiente Registro Único Tributario (RUT).</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N° 2460 de 2013 y demás normas que le modifiquen o adicionen.</p>			
2.1.4.8	<p>Verificación del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.</p> <p>El oferente deberá acreditar individual y por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO se encuentran reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta certificados de la sociedad y de su representante legal, no están reportados como responsables fiscales, son expedidos dentro del término y fueron verificados. FOLIOS (23 - 24)</p> 
2.1.4.9	<p>Verificación de antecedentes disciplinarios del Proponente.</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta certificados tanto de la sociedad, como de su representante legal, no están reportados como responsables disciplinarios, son</p>

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran sanciones o inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page).</p> <p>La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>			expedidos dentro del término y fueron verificados. Páginas (20 - 21).
2.1.4.10	<p>Certificado de antecedentes judiciales</p> <p>El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran antecedentes judiciales reportados (página web www.policia.gov.co).</p> <p>La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>	X		CUMPLE. Aporta certificado del representante legal de la sociedad. La entidad verificó y no están reportados con antecedentes judiciales, es expedido dentro del término. Folio (26)
2.1.4.11	<p>Consulta infracciones sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.</p> <p>El oferente deberá acreditar para su representante legal de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal para sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran infracciones a la Ley 1801 de 2015. En atención a la entrada en vigencia del Código de Policía, la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” para la consulta de infracciones a la mencionada Ley (página web: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).</p>	X		CUMPLE. Aporta certificado del representante legal de la sociedad La entidad verificó y no está reportado en el sistema nacional de medidas correctivas, es expedido dentro del término. Folio (28)

..... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.			
2.1.4.1 2.	<p>CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM:</p> <p>Dando aplicación a la Ley 2097 de 2021 que indica en su ARTÍCULO 6°. Consecuencias de la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. La inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos generará las siguientes consecuencias: 1. El deudor alimentario moroso solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.</p> <p>Por lo cual se requiere el certificado emitido por la plataforma REDAM https://redam.gov.co/, del proponente persona jurídica de su representante legal, si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros (persona natural y/o persona jurídica), así como de sus representantes legales.</p>		X	NO CUMPLE. No Allega certificado de deudores alimentarios morosos – REDAM correspondiente al representante legal.
2.1.4.1 3	<p>Fotocopia Legible del documento de identidad del Representante Legal.</p> <p>Presentar la copia de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2009, que deberá ser ampliada al 150% en caso de tratarse de persona natural, cuando se trate de persona jurídica se deberá presentar la cédula de ciudadanía del representante legal. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes. Cuando sea del caso, del apoderado, o quien haga sus veces en la presentación de la oferta.</p>	X		CUMPLE. Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad, de la señora ANGGIE JUANITA LOPEZ RIOS. FOLIO (7)

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.4.1 4	<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>El oferente deberá constituir a favor del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. identificada con NIT N° 890.680.014-9, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, una póliza de seguros, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El periodo de vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo tres (3) meses, contados a partir de la presentación de la propuesta, sin perjuicio de que sea necesario actualizar la misma en el caso de que sea requerido.</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta póliza de seriedad de la oferta No. 25-44-101183077 anexo 0, expedida el 30 de junio de 2023. Folio (30 – 31)</p> 
2.1.4.1 5	<p>Situación Militar: Presentar la copia de la libreta militar o tarjeta de reservista, según sea el caso, ampliada al 150% en caso de tratarse de persona natural (Hombres menores de 50 años), y cuando se trate de persona jurídica se deberá presentar la libreta militar o tarjeta de reservista, del representante legal en caso de requerirse, si es menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes, con el fin de determinar la situación militar, de conformidad con lo establecido en el título IV de la Ley 1861 de 2017.</p>	N/A	N/A	<p>No aplica teniendo en cuenta que la representación legal es ejercida por una mujer.</p>
2.1.4.1 6	<p>Cumplimiento de normatividad con relación al SG-SST:</p> <p>El oferente deberá aportar copia del soporte de implementación estándares mínimos SG-SST de la ARL donde se encuentre afiliada la empresa según Resol. 312 DE 2019 que indique el porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según lo establecido en la Resolución 0312/2019, el cual deberá encontrarse vigente.</p>	X		<p>CUMPLE, presenta certificación de implementación de estándares mínimos SG-SST de la ARL SURA donde indica una implementación del 84.25 %, siendo su resultado moderadamente aceptable. FOLIOS (33 – 41)</p>

..... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONTRUCCIONES S.A.S.				
NUMERAL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	En el caso de los proponentes plurales, se deberá aportar el correspondiente certificado de cumplimiento de normatividad con relación al SG-SST <u>de al menos uno de los integrantes</u> ; con los anexos respectivos en caso de que aplique. <u>Adicionalmente se deberá aportar oficio de compromiso de los demás integrantes del proponente plural, en el que conste que de resultar seleccionado mediante el proceso; se comprometen a hacer entrega del soporte de implementación de estándares en cumplimiento de la normatividad vigente.</u>			
2.1.4.1 7	<p>Prevención de la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo</p> <p>El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de activos de la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva –SARLAFT /PADM, para lo cual deberá diligenciar el formato Anexo No. 4 Formato único de conocimiento del proveedor -persona jurídica y Anexo No. 4A Formato único de conocimiento del proveedor -persona natural representante legal.</p>		X	NO CUMPLE, aunque aporta el formatos 4 - Formato único de conocimiento del proveedor -persona jurídica, se observa que no allega el formato 4ª Formato único de conocimiento del proveedor -persona natural representante legal; que debe diligenciar su representante legal. FOLIOS (43 - 44).

NOTA: Una vez evaluado los requisitos jurídicos solicitados en la convocatoria, el oferente no cumple, por lo tanto, debe subsanar lo siguiente:

- **2.1.4.1 NO CUMPLE**, Aunque presentaron los documentos y anexos suscritos en debida forma por el Representante Legal de la sociedad. Se logra evidenciar que no diligenciaron el Anexo No. 4A Formato único de conocimiento del proveedor -persona natural representante legal.
- **2.1.4.2. NO CUMPLE**, Aunque presenta el ANEXO 1 carta de presentación de la oferta suscrita por el oferente en las condiciones que se requirieron. Se observa que no selecciona ninguno de los numerales, teniendo en cuenta al régimen que pertenece, en este caso Persona Jurídica, tampoco señala la dirección comercial y el correo electrónico de la sociedad; donde recibirá cualquier comunicación. FOLIOS (2 - 3).
- **2.1.4.12 NO CUMPLE**. No Allega certificado de deudores alimentarios morosos – REDAM correspondiente a la representante legal.
- **2.1.4.17 NO CUMPLE**, aunque aporta el formatos 4 - Formato único de conocimiento del proveedor -persona jurídica, **se observa que no allega el formato 4ª Formato único de conocimiento del proveedor -persona natural representante legal; que debe diligenciar su representante legal. FOLIOS (43 - 44).**

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA	
PROPONENTE	VERIFICACIÓN
GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.	CUMPLE
INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

NUMERAL DE LA EVALUACION	REQUISITOS	PRESENTADOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2,2,1	El estado de la situación financiera y el estado de resultados, deberán ser, los últimos periodos legalmente certificados por el revisor fiscal y el representante legal, o por contador público cuando se encuentre obligado a contar con revisor fiscal. En todo caso, estos comparativos no podrán ser inferiores al año 2021/2022.	X		Aporta Estados financieros a 31 de Diciembre Comparativos años 2022-2021 Aporta certificación de estados financieros comparativos años 2022-2021
2,2,2	Declaración de Renta del último año gravable	X		Aporta Declaración renta año gravable
2.2.3.	Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador y del Revisor Fiscal o del Contador Público Independiente y antecedentes disciplinarios vigentes de la Junta Central de Contadores. Así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X		Presenta fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Presenta Antecedentes junta central de contadores del Contador Actualizado Presenta fotocopia cedula del Contador

Nota: Al verificar la documentación que debe presentar el oferente GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S. para acreditar la capacidad financiera, "SI" cumple con todos los requisitos como se expone en las observaciones.

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.				
INDICADOR	FORMULA		RESULTADO	CUMPLE
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente		60,58	SI
	\$ 714.152.239,00	\$ 11.788.253,00		= ó > 1
Indice de endeudamiento	(Pasivo total / Activo total) * 100		1,65%	SI
	\$ 11.788.253,00	\$ 714.152.239,00		= ó < 70%
Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de interes)		#¡DIV/0!	SI
	\$ 108.220.912,00	\$ 0,00		= ó > 1
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente		\$ 702.363.986,00	SI
	\$ 714.152.239,00	\$ 11.788.253,00		=> 100% del presupuesto oficial: \$99.580.053
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio		0,15	SI
	\$ 108.220.912,00	\$ 702.363.986,00		= ó > 0,05
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total		0,15	SI
	\$ 108.220.912,00	\$ 714.152.239,00		= ó > 0,03

INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S.

NUMERAL DE LA EVALUACION	REQUISITOS	PRESENTADOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2,2,1	El estado de la situación financiera y el estado de resultados, deberán ser, los últimos periodos legalmente certificados por el revisor fiscal y el representante legal, o por contador público cuando se encuentre obligado a contar con revisor fiscal. En todo caso, estos comparativos no podrán ser inferiores al año 2022/2021.		X	No Aporta Estados financieros a 31 de Diciembre Comparativos años 2022-2021 No Aporta certificación de estados financieros comparativos años 2022-2021
2,2,2	Declaración de Renta del último año gravable	X		Aporta Declaración renta año gravable

..... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

2.2.3.	Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador y del Revisor Fiscal o del Contador Público Independiente y antecedentes disciplinarios vigentes de la Junta Central de Contadores. Así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X	Presenta fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Presenta Antecedentes junta central de contadores del Contador Actualizado Presenta fotocopia cedula del Contador
--------	--	---	---

Nota: Al verificar la documentación que debe presentar el oferente INGNova R P R SAS para acreditar la capacidad financiera, "NO" cumple con todos los requisitos como se expone en las observaciones.

INGNOVA R P R CONSTRUCCIONES S.A.S.			
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	CUMPLE
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	#¡DIV/0!	SI
	\$ 0,00 \$ 0,00		= ó > 1
Indice de endeudamiento	(Pasivo total / Activo total) * 100	#¡DIV/0!	SI
	\$ 0,00 \$ 0,00		= ó < 70%
Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de interes)	#¡DIV/0!	SI
	\$ 0,00 \$ 0,00		= ó > 1
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	\$ 0,00	NO
	\$ 0,00 \$ 0,00		=> 100% del presupuesto oficial: \$99.580.053
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	#¡DIV/0!	SI
	\$ 0,00 \$ 0,00		= ó > 0,05
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total	#¡DIV/0!	SI
	\$ 0,00 \$ 0,00		= ó > 0,03

RESUMEN CAPACIDAD FINANCIERA	
PROPONENTE	VERIFICACIÓN
GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.	CUMPLE
INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

3. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

2.4 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este numeral, el proponente deberá anexar junto con su propuesta los documentos requeridos que acrediten su experiencia, conforme a lo cual desarrollen actividades relacionadas directamente con obras de construcción, reforzamiento, adecuación, remodelación y similares.

2.4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

GRUPO AB INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE SAS

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El análisis de este criterio se realizará con base en la información reportada por el proponente ya sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal, para lo cual, deberán diligenciar el Anexo No. 5 en cualquier caso, persona natural, personas jurídicas, o para el caso de consorcios o uniones temporales, los asociados en cada una de las formas mencionadas anteriormente.	X		SI CUMPLE , El oferente presenta debidamente diligenciado el Anexo 5. Folio No. (000088).
2.4.1.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (CRITERIO HABILITADOR)	<p>Para efectos del presente proceso de verificación, aplicarán el siguiente tipo de experiencias:</p> <p>Todos los participantes, sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal, podrán demostrar toda la experiencia general en interventoría realizadas para construcción y/o adecuación y/o mantenimiento en edificaciones institucionales en entidades públicas o privadas.</p> <p>Requisitos de experiencia</p> <p>Anexar copia de mínimo 1 y máximo dos (2) certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final de construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de</p>	X		<p>SI CUMPLE El oferente presenta 2 certificaciones:</p> <p>a) CONTRATO DE INTERVENTORÍA, No. del contrato 012 DE 2012, Interventoría técnica, administrativa y financiera a las obras civiles para la ampliación y construcción de las diferentes instituciones educativas ubicadas en más de 14 veredas del municipio de Planadas - Tolima, por un monto de \$37.171.225,00 MCTE, equivalentes en SMMLV a 63,05 (2013), cuya participación de uno de los socios del grupo AB INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AMBIENTES SAS es del 100 %. Folios No. (000091 - 000097).</p> <p>b) CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL, No. del contrato</p>

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE SAS

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	edificaciones institucionales ³ , que sumados evidencien un presupuesto oficial en cuantía igual o superior al 100% del valor de la presente convocatoria.			<p>166 del 25 febrero de 2022, Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del nuevo hogar geriátrico del municipio de Rio Blanco a través del programa atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, por un monto de \$71.288.100,00 MCTE, equivalentes en SMMLV a 61,45 (2023), cuya participación de uno de los socios del grupo AB INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AMBIENTES SAS. Es del 75% equivalente en SMMLV a 46,09. Folios No. (000099 - 000103).</p> <p>AB INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AMBIENTES SAS, con la experiencia que aporta en SMMLV calculados a la base para el año de cada contrato suman 107,54 SMMLV, lo cual supera el 100% del presupuesto oficial estimado que corresponde a 85,84 SMMLV.</p>

³ Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 adicionado al Decreto 1082 de 2015, por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el objetivo de incentivar la participación de Mipymes.

⁴ Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 adicionado al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el objetivo de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres.

⁵ Edificio Institucional: Edificación que ha sido construida para funciones específicas (administrativas, educación, salud, cultura, etc.) Resoluciones 044 y 094 de 2020 Documentos Tipo para los procesos de contratación de infraestructura de transporte que se adelanten por la modalidad de selección abreviada de menor y mínima cuantía - Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE SAS

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>Requisito diferencial para la participación de Mipymes.⁴ Anexar copia de máximo dos (2) certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas acompañadas con las actas de liquidación y/o actas de recibo final de construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales, que sumados evidencien un presupuesto oficial en cuantía igual o superior al 80% del valor de la presente convocatoria.</p>	X		<p>SI CUMPLE, El oferente presenta Certificación y Cámara de Comercio. Folios No. (000174 - 000179).</p>
	<p>Requisito diferencial para la participación de emprendimientos de mujeres⁵</p> <p>Anexar copia de máximo dos (2) certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas acompañadas con las actas de liquidación y/o actas de recibo final de construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales, que sumados evidencien un presupuesto oficial en cuantía igual o superior al 80% del valor de la presente convocatoria.</p>	NO ACREDI TA	NO ACREDIT A	NO ACREDITA
<p>2.4.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (CRITERIO HABILITADOR)</p>	<p>El análisis de este criterio se hará con base en la información reportada por el proponente, ya sean personas naturales o jurídicas, que participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal, a través del diligenciamiento del Anexo No. 6 de experiencia específica en interventorías en Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o reforzamiento estructural edificaciones institucionales relacionadas con el sector salud en entidades públicas o privadas y/o de sanidad en los cuales se hayan intervenido diferentes ambientes y que estuvieren prestando atención al público.</p> <p>Para efectos del presente proceso de evaluación y calificación, aplicarán las</p>		X	<p>NO CUMPLE, el oferente presenta diligenciado un Anexo diferente (Anexo 6b) al establecido en el requisito (Anexo 6), en el cual relaciona una (1) certificación de experiencia. Folio No. (000106).</p> <p>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO. Interventoría de la construcción del Hospital Veterinario de la facultad de medicina veterinaria y zootecnia sede sur barrio Miramar de la Universidad del Tolima, No. del contrato 764-14, por un monto de \$307.441.762,00 MCTE</p>

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE SAS

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>siguientes condiciones de experiencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Como mínimo una (1) certificación expedida por entidades públicas o privadas y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final en interventorías para la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales relacionadas con el sector salud y/o de sanidad en entidades públicas o privadas, que sumados evidencien un presupuesto oficial en cuantía igual o superior al 100% del valor de la presente convocatoria. 2. Los contratos deberán haber iniciado ejecución luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. 3. La certificación aportada deberá ser diferente a las aportadas como experiencia general. 			<p>equivalentes en SMMLV a 445,92 (2016), cuya participación de uno de los socios del grupo AB INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AMBIENTES SAS. Es del 50% equivalente en SMMLV a 222,96. Folios No. (000107 - 000119).</p> <p>AB INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AMBIENTES SAS, teniendo en cuenta la certificación aportada y cuyo presupuesto da una suma equivalente a 222,96 SMMLV, la cual supera el 100% del presupuesto oficial estimado que corresponde a 85,84 SMMLV.</p>
<p>2.4.1.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>2.4.1.3.1.</p>	<p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>El oferente debe acreditar junto con la propuesta presentada según lo dispuesto en este numeral, como mínimo los certificados y soportes de la formación académica y experiencia específica para el Director de Interventoría, que se señala a continuación. Para tal fin deberá anexar contratos o cartas de compromiso, diplomas y/o actas de grado, certificaciones de experiencia y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por la correspondiente agremiación.</p> <p>Para el caso del equipo de trabajo restante (Residente, inspector, entre otros) deberá presentar carta de compromiso del oferente, en la cual haga constar que contará con dicho profesional durante la ejecución del contrato respectivo en caso de que le sea adjudicado y que será presentado previo al inicio del contrato.</p>	X		<p>SI CUMPLE, El oferente presenta carta de compromiso del equipo Mínimo Requerido Folios No. (0001121 y 000123)</p> <p>SI CUMPLE, El oferente presenta debidamente diligenciado el Anexo 7. Folio # (000135-000137)</p> <p>CUMPLE, El oferente presenta diez (10) certificaciones de experiencia como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA con una sumatoria de más de 120 equivalentes a más de 10 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE SAS

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES						
	<p>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</p> <p>A través del diligenciamiento del Anexo No.7, el proponente describirá la formación académica y la experiencia de un profesional en arquitectura o ingeniería civil, que tendrá a su cargo la dirección de la obra.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Formación académica</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director de interventoría de 50% dedicación (1 persona)</td> <td>Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura. Contar con Posgrado en cualquier modalidad</td> <td>Experiencia profesional certificada de mínimo diez (10) años*, los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia al menos dos (2) deberán dar cuenta de experiencia específica como director de interventoría en proyectos de construcción y/o, reforzamiento estructural y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones.</td> </tr> </tbody> </table> <p>ADENDA 2</p> <p>*Para el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá allegar certificados de experiencia profesional correspondiente a mínimo diez (10) años, contados a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional, no siendo suficiente la mera presentación de dicha tarjeta o matrícula, pues la experiencia únicamente será verificada contra los soportes allegados. (...)"</p>	Cargo	Formación académica	Experiencia	Director de interventoría de 50% dedicación (1 persona)	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura. Contar con Posgrado en cualquier modalidad	Experiencia profesional certificada de mínimo diez (10) años* , los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia al menos dos (2) deberán dar cuenta de experiencia específica como director de interventoría en proyectos de construcción y/o, reforzamiento estructural y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones.			<p>extranjería o documento legal que lo identifique. Folio No. (000128)</p> <ul style="list-style-type: none"> Aporta fotocopia legible del acta de grado y/o Diploma como Ingeniero Civil de la universidad del Quindío. Folios No. (000124 y 000125) Fotocopia legible del Diploma o acta de grado en Especialista en Gerencia de Proyectos de la Corporación Universitaria de Asturias Folio # (000126 y 000127) Aporta fotocopia legible de la tarjeta profesional, requisito para ejercer su profesión. T.P – 63202-27554 Folio No. (000128) Certificado de vigencia y/o de antecedentes disciplinarios de la matrícula profesional, dependiendo de la profesión. Folio No. (000129) Fotocopia legible de los antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y de consulta de medidas correctivas.
Cargo	Formación académica	Experiencia								
Director de interventoría de 50% dedicación (1 persona)	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura. Contar con Posgrado en cualquier modalidad	Experiencia profesional certificada de mínimo diez (10) años* , los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia al menos dos (2) deberán dar cuenta de experiencia específica como director de interventoría en proyectos de construcción y/o, reforzamiento estructural y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones.								
2.4.1.3.2.	<p>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</p> <p>A través de carta de compromiso, el proponente deberá hacer constar que, en caso de resultar seleccionado en el presente proceso de convocatoria pública, al momento de la adjudicación entregará la documentación de un residente de interventoría con la formación académica y la experiencia profesional, el cual necesariamente debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil.</p>	X		<p>SI CUMPLE, El oferente presenta carta de compromiso de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA Folio No. (000118)</p>						

..... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE SAS

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES						
	<table border="1" data-bbox="272 367 795 514"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Formación académica</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de interventoría 100% de dedicación</td> <td>Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura</td> <td>Experiencia profesional certificada de <u>mínimo cinco (5) años</u>, los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia <u>al menos una (1) deberá</u> dar cuenta de experiencia específica como residente de interventoría de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones.</td> </tr> </tbody> </table> <p>ADENDA 2</p> <p>*Para el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá allegar certificados de experiencia profesional correspondiente a cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional, no siendo suficiente la mera presentación de dicha tarjeta o matrícula, pues la experiencia únicamente será verificada contra los soportes allegados.”</p>	Cargo	Formación académica	Experiencia	Residente de interventoría 100% de dedicación	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura	Experiencia profesional certificada de <u>mínimo cinco (5) años</u> , los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia <u>al menos una (1) deberá</u> dar cuenta de experiencia específica como residente de interventoría de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones.			
Cargo	Formación académica	Experiencia								
Residente de interventoría 100% de dedicación	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura	Experiencia profesional certificada de <u>mínimo cinco (5) años</u> , los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia <u>al menos una (1) deberá</u> dar cuenta de experiencia específica como residente de interventoría de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones.								
<p>2.4.1.3.3.</p>	<p>INSPECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>A través de carta de compromiso, el proponente deberá hacer constar que, en caso de resultar seleccionado en el presente proceso de convocatoria pública, al momento de la adjudicación entregará la documentación de un inspector de interventoría, el cual necesariamente debe ser un profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura o Técnico/Tecnólogo en construcción en ingeniería y arquitectura.</p> <table border="1" data-bbox="272 1281 795 1449"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Formación académica</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inspector de Interventoría 50% de dedicación</td> <td>Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura</td> <td>Experiencia profesional certificada de <u>mínimo cuatro (4) años</u>, los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia <u>al menos una (1) deberá</u> dar cuenta de experiencia específica como inspector de interventoría en proyectos de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones.</td> </tr> </tbody> </table> <p>ADENDA 2</p> <p>*Para el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá allegar certificados de experiencia profesional correspondiente a mínimo cuatro (04) años, contados a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional, no siendo suficiente la mera presentación de dicha tarjeta o matrícula, pues la experiencia únicamente será verificada contra los soportes allegados.(...)”</p>	Cargo	Formación académica	Experiencia	Inspector de Interventoría 50% de dedicación	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura	Experiencia profesional certificada de <u>mínimo cuatro (4) años</u> , los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia <u>al menos una (1) deberá</u> dar cuenta de experiencia específica como inspector de interventoría en proyectos de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones.	<p>X</p>		<p>SI CUMPLE, El oferente presenta carta de compromiso de INSPECTOR DE INTERVENTORÍA Folio No. (000118)</p>
Cargo	Formación académica	Experiencia								
Inspector de Interventoría 50% de dedicación	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura	Experiencia profesional certificada de <u>mínimo cuatro (4) años</u> , los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia <u>al menos una (1) deberá</u> dar cuenta de experiencia específica como inspector de interventoría en proyectos de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones.								

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

GRUPO AB INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE SAS

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES						
2.4.1.3.4.	<p>GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL (SISO)</p> <p>A través de carta de compromiso, el proponente deberá hacer constar que, en caso de resultar seleccionado en el presente proceso de convocatoria pública, al momento de la adjudicación entregará la documentación⁶ de un profesional de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental (SISO), el cual necesariamente debe ser profesional en Ingeniería civil, ingeniería ambiental y/o ingeniería industrial con posgrado en seguridad y salud en el trabajo y/o HSEQ.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Formación académica</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental (SISO) 50% de dedicación</td> <td>Profesional en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales y/o profesional especializado en psicología ocupacional y organizacional ó en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales, ó ingeniería civil, ingeniería ambiental y/o ingeniería industrial con posgrado en seguridad y salud en el trabajo y/o HSEQ. Deberá contar con licencia en salud ocupacional vigente.</td> <td>Experiencia profesional certificada de mínimo Cinco (5) años, los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia al menos una (1) certificación como profesional consultor y/o asesor y/o especialista SISO y/o HSEQ en proyectos de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones institucionales expedida por entidad pública o privada.</td> </tr> </tbody> </table> <p>ADENDA 2</p> <p>*Para el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá allegar certificados de experiencia profesional correspondiente a cinco (5) años, no siendo suficiente la mera presentación de dicha tarjeta o matrícula, pues la experiencia únicamente será verificada contra los soportes allegados. (...)"</p>	Cargo	Formación académica	Experiencia	Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental (SISO) 50% de dedicación	Profesional en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales y/o profesional especializado en psicología ocupacional y organizacional ó en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales, ó ingeniería civil, ingeniería ambiental y/o ingeniería industrial con posgrado en seguridad y salud en el trabajo y/o HSEQ. Deberá contar con licencia en salud ocupacional vigente.	Experiencia profesional certificada de mínimo Cinco (5) años, los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia al menos una (1) certificación como profesional consultor y/o asesor y/o especialista SISO y/o HSEQ en proyectos de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones institucionales expedida por entidad pública o privada.	X		<p>SI CUMPLE, El oferente presenta carta de compromiso de GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL (SISO) Folio No. (000118)</p>
Cargo	Formación académica	Experiencia								
Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental (SISO) 50% de dedicación	Profesional en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales y/o profesional especializado en psicología ocupacional y organizacional ó en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales, ó ingeniería civil, ingeniería ambiental y/o ingeniería industrial con posgrado en seguridad y salud en el trabajo y/o HSEQ. Deberá contar con licencia en salud ocupacional vigente.	Experiencia profesional certificada de mínimo Cinco (5) años, los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia al menos una (1) certificación como profesional consultor y/o asesor y/o especialista SISO y/o HSEQ en proyectos de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones institucionales expedida por entidad pública o privada.								

⁶ Ídem 6.

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

NOTA: Teniendo en cuenta lo anterior el oferente no cumple con los requisitos de la parte técnica, los debe subsanar en el término de traslado de la evaluación preliminar y acatando el cronograma de esta convocatoria, atendiendo lo siguiente:

- **2.4.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (CRITERIO HABILITADOR). NO CUMPLE,** El oferente presenta diligenciado un Anexo diferente (Anexo 6b) al establecido en el requisito (Anexo 6), en el cual relaciona una (1) certificación de experiencia Folio No. (000106).
- . El oferente deberá subsanar el anexo correspondiente el cual deberá corresponder con el publicado por la entidad en la plataforma SECOP II.

INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El análisis de este criterio se realizará con base en la información reportada por el proponente ya sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal, para lo cual, deberán diligenciar el Anexo No. 5 en cualquier caso, persona natural, personas jurídicas, o para el caso de consorcios o uniones temporales, los asociados en cada una de las formas mencionadas anteriormente.	X		SI CUMPLE, El oferente presenta debidamente diligenciado el Anexo 5. Folio No. (54).
2.4.1.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (CRITERIO HABILITADOR)	<p>Para efectos del presente proceso de verificación, aplicarán el siguiente tipo de experiencias:</p> <p>Todos los participantes, sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal, podrán demostrar toda la experiencia general en interventoría realizadas para construcción y/o adecuación y/o mantenimiento en edificaciones institucionales en entidades públicas o privadas.</p> <p>Requisitos de experiencia</p> <p>Anexar copia de mínimo 1 y máximo dos (2) certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final de construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de</p>	N/A	N/A	N/A

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	edificaciones institucionales ⁷ , que sumados evidencien un presupuesto oficial en cuantía igual o superior al 100% del valor de la presente convocatoria.			
	Requisito diferencial para la participación de Mipymes. ⁸ Anexar copia de máximo dos (2) certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas acompañadas con las actas de liquidación y/o actas de recibo final de construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales, que sumados evidencien un presupuesto oficial en cuantía igual o superior al 80% del valor de la presente convocatoria.	X		SI CUMPLE , El oferente presenta Certificación MIPYME. Folios No. (125 - 128).
	Requisito diferencial para la participación	X		SI CUMPLE , El oferente presenta Certificación Emprendimientos Mujeres Folios No. (120 - 123). SI CUMPLE El oferente presenta una (1) certificación: a) ACTA DE RECIBO FINAL, No. del contrato 175 DEL 18/03/2019, Interventoría técnica,

⁷ Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 adicionado al Decreto 1082 de 2015, por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el objetivo de incentivar la participación de Mipymes.

⁴ Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 adicionado al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el objetivo de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres.

⁵ Edificio Institucional: Edificación que ha sido construida para funciones específicas (administrativas, educación, salud, cultura, etc.) Resoluciones 044 y 094 de 2020 Documentos Tipo para los procesos de contratación de infraestructura de transporte que se adelanten por la modalidad de selección abreviada de menor y mínima cuantía - Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>de emprendimientos de mujeres⁹</p> <p>Anexar copia de máximo dos (2) certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas acompañadas con las actas de liquidación y/o actas de recibo final de construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales, que sumados evidencien un presupuesto oficial en cuantía igual o superior al 80% del valor de la presente convocatoria.</p>			<p>administrativa, financiera, legal y ambiental para el contrato cuyo objeto es la construcción de la sede de la Dirección Territorial sur oriente localizada en el Municipio de Purificación - Tolima, por un monto de \$364.785.694,00 MCTE, equivalentes en SMMLV a 401,51 (2021), cuya participación de uno de los socios de INGNova RPR CONSTRUCCIONES S.A.S es del 75%.</p> <p>Folios No. (59 - 94).</p> <p>INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S, con la experiencia que aporta en SMMLV calculados a la base para el año del contrato suma 301,13 SMMLV, lo cual supera el 100% del presupuesto oficial estimado que corresponde a 85,84 SMMLV.</p>
<p>2.4.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (CRITERIO HABILITADOR)</p>	<p>El análisis de este criterio se hará con base en la información reportada por el proponente, ya sean personas naturales o jurídicas, que participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal, a través del diligenciamiento del Anexo No. 6 de experiencia específica en interventorías en Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o reforzamiento estructural edificaciones institucionales relacionadas con el sector salud en entidades públicas o privadas y/o de sanidad en los cuales se hayan intervenido diferentes ambientes y que estuvieren prestando atención al público.</p> <p>Para efectos del presente proceso de evaluación y calificación, aplicarán las siguientes condiciones de experiencia específica:</p> <p>4. Como mínimo una (1) certificación</p>	X		<p>SI CUMPLE, el oferente presenta diligenciado el Anexo 6, en el cual relaciona dos (2) certificaciones de experiencia.</p> <p>Folio No. (96).</p> <p>a) ACTA FINAL Y DE TERMINACIÓN. Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del área de sección Asistencial de la Universidad del Tolima ubicado en el bloque 8 de la sede asistencial de la Universidad del Tolima sede Santa Helena, No. del contrato 283 del 30 mayo de 2019, por un monto de \$148.999.999,00 MCTE equivalentes en SMMLV a 169,74 (2020), cuya participación de uno de los socios de INGNova RPR</p>

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>expedida por entidades públicas o privadas y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final en interventorías para la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones institucionales relacionadas con el sector salud y/o de sanidad en entidades públicas o privadas, que sumados evidencien un presupuesto oficial en cuantía igual o superior al 100% del valor de la presente convocatoria.</p> <p>5. Los contratos deberán haber iniciado ejecución luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>6. La certificación aportada deberá ser diferente a las aportadas como experiencia general.</p>			<p>CONSTRUCCIONES S.A.S, es del 100%. Folios No. (97 - 111).</p> <p>b) ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA. Interventoría técnica, administrativa y financiera a las obras de sustitución de la cubierta de la E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES según contrato 52-15 en el marco del convenio interadministrativo No. 0601 de 2015 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Hospital Santa Lucia E.S.E, No. del contrato 52-15, por un monto de \$9.802.000,00 MCTE equivalentes en SMMLV a 15,21 (2015), cuya participación de uno de los socios de INGNova RPR CONSTRUCCIONES S.A.S, es del 100%. Folios No. (112 - 118).</p> <p>INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S, teniendo en cuenta las certificaciones aportadas y la suma de sus presupuestos dan un equivalente a 184,95 SMMLV, lo cual supera el 100% del presupuesto oficial estimado que corresponde a 85,84 SMMLV.</p>
<p>2.4.1.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>2.4.1.3.1.</p>	<p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>El oferente debe acreditar junto con la propuesta presentada según lo dispuesto en este numeral, como mínimo los certificados y soportes de la formación académica y experiencia específica para el Director de Interventoría, que se señala a continuación. Para tal fin deberá anexar contratos o cartas de compromiso, diplomas y/o actas de grado, certificaciones de experiencia y certificado de</p>	X		<p>SI CUMPLE, El oferente presenta carta de compromiso de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Folio No. (136)</p> <p>SI CUMPLE, El oferente presenta debidamente diligenciado el Anexo 7. Folio # (134 y 135)</p>

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES						
	<p>vigencia de la matrícula profesional expedido por la correspondiente agremiación.</p> <p>Para el caso del equipo de trabajo restante (Residente, inspector, entre otros) deberá presentar carta de compromiso del oferente, en la cual haga constar que contará con dicho profesional durante la ejecución del contrato respectivo en caso de que le sea adjudicado y que será presentado previo al inicio del contrato.</p> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</p> <p>A través del diligenciamiento del Anexo No.7, el proponente describirá la formación académica y la experiencia de un profesional en arquitectura o ingeniería civil, que tendrá a su cargo la dirección de la obra.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Formación académica</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Director de interventoría (50% dedicación persona)</td> <td>Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura. Contar con Posgrado en cualquier modalidad</td> <td>Experiencia profesional certificada de mínimo diez (10) años, los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia al menos dos (2) deberán dar cuenta de experiencia específica como director de interventoría en proyectos de construcción y/o, reforzamiento estructural y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones.</td> </tr> </tbody> </table> <p>ADENDA 2</p> <p>*Para el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá allegar certificados de experiencia profesional correspondiente a mínimo diez (10) años, contados a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional, no siendo suficiente la mera presentación de dicha tarjeta o matrícula, pues la experiencia únicamente será verificada contra los soportes allegados. (...)"</p>	Cargo	Formación académica	Experiencia	Director de interventoría (50% dedicación persona)	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura. Contar con Posgrado en cualquier modalidad	Experiencia profesional certificada de mínimo diez (10) años , los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia al menos dos (2) deberán dar cuenta de experiencia específica como director de interventoría en proyectos de construcción y/o, reforzamiento estructural y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones.			<p>CUMPLE, El oferente presenta diecisiete (17) certificaciones de experiencia como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA con una sumatoria en meses de 154,00 equivalentes a 12,83 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o documento legal que lo identifique. Folio No. (137) Aporta fotocopia legible del acta de grado y/o Diploma como Ingeniero Civil de la universidad de la SALLE. Folio No. (141) Fotocopia legible del Diploma o acta de grado en Especialista en Gerencia de Proyectos de la Universidad del Tolima. Folio # (140) Aporta fotocopia legible de la tarjeta profesional, requisito para ejercer su profesión. T.P – 25202-71445 Folio No. (138) Certificado de vigencia y/o de antecedentes disciplinarios de la matrícula profesional, dependiendo de la profesión. Folio No. (139)
Cargo	Formación académica	Experiencia								
Director de interventoría (50% dedicación persona)	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura. Contar con Posgrado en cualquier modalidad	Experiencia profesional certificada de mínimo diez (10) años , los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia al menos dos (2) deberán dar cuenta de experiencia específica como director de interventoría en proyectos de construcción y/o, reforzamiento estructural y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones.								
2.4.1.3.2.	<p>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</p> <p>A través de carta de compromiso, el proponente deberá hacer constar que, en</p>		X	<p>NO CUMPLE, El oferente NO presenta ningún Documento Soporte - Carta Compromiso para el RESIDENTE DE</p>						

..... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES						
	<p>caso de resultar seleccionado en el presente proceso de convocatoria pública, al momento de la adjudicación entregará la documentación de un residente de interventoría con la formación académica y la experiencia profesional, el cual necesariamente debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Formación académica</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de interventoría 100% de dedicación</td> <td>Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura</td> <td>Experiencia profesional certificada de <u>mínimo cinco (5) años</u>, los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia <u>al menos una (1) deberá</u> dar cuenta de experiencia específica como residente de interventoría de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones.</td> </tr> </tbody> </table> <p>ADENDA 2</p> <p>*Para el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá allegar certificados de experiencia profesional correspondiente a cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional, no siendo suficiente la mera presentación de dicha tarjeta o matrícula, pues la experiencia únicamente será verificada contra los soportes allegados.”</p>	Cargo	Formación académica	Experiencia	Residente de interventoría 100% de dedicación	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura	Experiencia profesional certificada de <u>mínimo cinco (5) años</u> , los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia <u>al menos una (1) deberá</u> dar cuenta de experiencia específica como residente de interventoría de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones.			INTERVENTORÍA, siendo este el único requisito para esta evaluación según los términos Folio No. (N/A)
Cargo	Formación académica	Experiencia								
Residente de interventoría 100% de dedicación	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura	Experiencia profesional certificada de <u>mínimo cinco (5) años</u> , los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia <u>al menos una (1) deberá</u> dar cuenta de experiencia específica como residente de interventoría de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones.								
2.4.1.3.3.	<p>INSPECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>A través de carta de compromiso, el proponente deberá hacer constar que, en caso de resultar seleccionado en el presente proceso de convocatoria pública, al momento de la adjudicación entregará la documentación de un inspector de interventoría, el cual necesariamente debe ser un profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura o Técnico/Tecnólogo en construcción en ingeniería y arquitectura.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Formación académica</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inspector de Interventoría 50% de dedicación</td> <td>Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura</td> <td>Experiencia profesional certificada de <u>mínimo cuatro (4) años</u>, los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia <u>al menos una (1) deberá</u> dar cuenta de experiencia específica como inspector de interventoría en proyectos de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones.</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Formación académica	Experiencia	Inspector de Interventoría 50% de dedicación	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura	Experiencia profesional certificada de <u>mínimo cuatro (4) años</u> , los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia <u>al menos una (1) deberá</u> dar cuenta de experiencia específica como inspector de interventoría en proyectos de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones.		X	NO CUMPLE , El oferente NO presenta ningún Documento Soporte - Carta Compromiso para el INSPECTOR DE INTERVENTORÍA Folio No. (N/A)
Cargo	Formación académica	Experiencia								
Inspector de Interventoría 50% de dedicación	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura	Experiencia profesional certificada de <u>mínimo cuatro (4) años</u> , los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia <u>al menos una (1) deberá</u> dar cuenta de experiencia específica como inspector de interventoría en proyectos de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones.								

..... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES						
	<p>ADENDA 2</p> <p>*Para el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá allegar certificados de experiencia profesional correspondiente a mínimo cuatro (04) años, contados a partir de la expedición de la expedición de la tarjeta profesional, no siendo suficiente la mera presentación de dicha tarjeta o matrícula, pues la experiencia únicamente será verificada contra los soportes allegados.(...)"</p>									
2.4.1.3.4.	<p>GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL (SISO)</p> <p>A través de carta de compromiso, el proponente deberá hacer constar que, en caso de resultar seleccionado en el presente proceso de convocatoria pública, al momento de la adjudicación entregará la documentación¹⁰ de un profesional de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental (SISO), el cual necesariamente debe ser profesional en Ingeniería civil, ingeniería ambiental y/o ingeniería industrial con posgrado en seguridad y salud en el trabajo y/o HSEQ.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Formación académica</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental (SISO) 50% de dedicación</td> <td>Profesional en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales y/o profesional especializado en psicología ocupacional y organizacional o en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales, o ingeniería civil, ingeniería ambiental y/o ingeniería industrial con posgrado en seguridad y salud en el trabajo y/o HSEQ. Deberá contar con licencia en salud ocupacional vigente.</td> <td>Experiencia profesional certificada de mínimo Cinco (5) años, los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia al menos una (1) certificación como profesional consultor y/o asesor y/o especialista SISO y/o HSEQ en proyectos de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones institucionales expedida por entidad pública o privada.</td> </tr> </tbody> </table> <p>ADENDA 2</p> <p>*Para el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá allegar certificados de experiencia profesional correspondiente a cinco (5) años, no siendo suficiente la mera presentación de dicha tarjeta o matrícula,</p>	Cargo	Formación académica	Experiencia	Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental (SISO) 50% de dedicación	Profesional en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales y/o profesional especializado en psicología ocupacional y organizacional o en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales, o ingeniería civil, ingeniería ambiental y/o ingeniería industrial con posgrado en seguridad y salud en el trabajo y/o HSEQ. Deberá contar con licencia en salud ocupacional vigente.	Experiencia profesional certificada de mínimo Cinco (5) años, los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia al menos una (1) certificación como profesional consultor y/o asesor y/o especialista SISO y/o HSEQ en proyectos de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones institucionales expedida por entidad pública o privada.		X	<p>NO CUMPLE, El oferente NO presenta ningún Documento Soporte - Carta Compromiso para el GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL (SISO) Folio No. (N/A)</p>
Cargo	Formación académica	Experiencia								
Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental (SISO) 50% de dedicación	Profesional en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales y/o profesional especializado en psicología ocupacional y organizacional o en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales, o ingeniería civil, ingeniería ambiental y/o ingeniería industrial con posgrado en seguridad y salud en el trabajo y/o HSEQ. Deberá contar con licencia en salud ocupacional vigente.	Experiencia profesional certificada de mínimo Cinco (5) años, los cuales se contarán desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. De las certificaciones que aporte para acreditar el total de experiencia al menos una (1) certificación como profesional consultor y/o asesor y/o especialista SISO y/o HSEQ en proyectos de construcción y/o adecuación y/o Remodelación de edificaciones institucionales expedida por entidad pública o privada.								

¹⁰ Ídem 6.

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	pues la experiencia únicamente será verificada contra los soportes allegados. (...)"			

NOTA: Teniendo en cuenta lo anterior el oferente no cumple con los requisitos de la parte técnica, los debe subsanar en el término de traslado de la evaluación preliminar y acatando el cronograma de esta convocatoria, atendiendo lo siguiente:

- **2.4.1.3.2. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA: NO CUMPLE**, El oferente NO presenta ningún Documento Soporte - Carta Compromiso para el RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, siendo este el único requisito para esta evaluación según los términos. Folio No. (N/A)
- **2.4.1.3.3. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA: NO CUMPLE**, El oferente NO presenta ningún Documento Soporte - Carta Compromiso para el INSPECTOR DE INTERVENTORÍA, siendo este el único requisito para esta evaluación según los términos. Folio No. (N/A)
- **2.4.1.3.4. GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL (SISO): NO CUMPLE**, El oferente NO presenta ningún Documento Soporte - Carta Compromiso para el GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL (SISO), siendo este el único requisito para esta evaluación según los términos. Folio No. (N/A)

RESUMEN CAPACIDAD TÉCNICA.

PROPONENTE	VERIFICACIÓN
GRUPO AB INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE SAS	NO CUMPLE
INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE

4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S.

La evaluación de qué trata el presente numeral se realizará, previo cumplimiento requisitos:

GRUPO AB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AMBIENTE S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
Capacidad jurídica 2.1	CUMPLE
Capacidad financiera, numeral 2.2	CUMPLE
Capacidad técnica 2.3	NO CUMPLE

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

CAPACIDAD JURIDICA: Al verificar la documentación el oferente cumple con los requisitos jurídicos.

CAPACIDAD FINANCIERA: Al verificar la documentación, el oferente cumple con los requisitos financieros.

CAPACIDAD TÉCNICA: Teniendo en cuenta los factores subsanables de la convocatoria “Se podrán subsanar aquellos asuntos que no sean objeto de comparación de las ofertas, teniendo en cuenta la primacía de lo sustancial sobre lo formal. No serán subsanables la falta de capacidad para presentar oferta, la constitución de la garantía de seriedad de la oferta, los documentos que contengan elementos evaluables para la asignación de puntajes o que acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de apertura y recepción de ofertas, salvo que este se trate de la prueba de un requisito que se hubiese adquirido en todo caso de manera previa a la presentación de la oferta.

Tampoco serán subsanables aquellos requisitos que impliquen desconocer los términos para subsanar contenidos en la convocatoria o subsanar aspectos que impliquen las conductas atentatorias de la moral administrativa o de la lealtad con que deben concurrir los oferentes a los procesos contractuales.”

De acuerdo a lo anterior el oferente deberá subsanar los puntos:

- **2.4.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (CRITERIO HABILITADOR). NO CUMPLE,** El oferente presenta diligenciado un Anexo diferente (Anexo 6b) al establecido en el requisito (Anexo 6), en el cual relaciona una (1) certificación de experiencia.
- Folio No. (000106).

INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S.

La evaluación de qué trata el presente numeral se realizará, previo cumplimiento requisitos:

INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S	
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
Capacidad jurídica 2.1	NO CUMPLE
Capacidad financiera, numeral 2.2	NO CUMPLE
Capacidad técnica 2.3	NO CUMPLE

CAPACIDAD JURIDICA: Al verificar la documentación que debe presentar el oferente:

- **2.1.4.1 NO CUMPLE,** Aunque presentaron los documentos y anexos suscritos en debida forma por el Representante Legal de la sociedad. Se logra evidenciar que no diligenciaron el Anexo No. 4A Formato único de conocimiento del proveedor -persona natural representante legal.
- **2.1.4.2. NO CUMPLE,** Aunque presenta el ANEXO 1 carta de presentación de la oferta suscrita por el oferente en las condiciones que se requirieron. Quien la suscribe está facultado para ello, presentaron en la fecha y hora preestablecida en el cronograma de la misma. Pero se observa que no selecciona ninguno de los numerales, teniendo en cuenta al régimen que pertenece, en este caso Persona Jurídica, tampoco señala la dirección comercial y el correo electrónico de la sociedad; donde recibirá cualquier comunicación. FOLIOS (2 - 3).
- **2.1.4.12 NO CUMPLE.** No Allega certificado de deudores alimentarios morosos - REDAM.
- **2.1.4.17 NO CUMPLE,** aunque aporta el formatos 4 - Formato único de conocimiento del proveedor -persona jurídica, **se observa que no allega el formato 4ª Formato único de conocimiento del proveedor -persona natural representante legal; que debe diligenciar su representante legal.** FOLIOS (43 - 44).

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.

CAPACIDAD FINANCIERA: Al verificar la documentación que debe presentar el oferente

- **2.2.1. NO CUMPLE.** No Aporta Estados financieros a 31 de Diciembre Comparativos años 2022-2021.
No Aporta certificación de estados financieros comparativos años 2022-2021

CAPACIDAD TÉCNICA: Teniendo en cuenta los factores subsanables de la convocatoria “Se podrán subsanar aquellos asuntos que no sean objeto de comparación de las ofertas, teniendo en cuenta la primacía de lo sustancial sobre lo formal. No serán subsanables la falta de capacidad para presentar oferta, la constitución de la garantía de seriedad de la oferta, los documentos que contengan elementos evaluables para la asignación de puntajes o que acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de apertura y recepción de ofertas, salvo que este se trate de la prueba de un requisito que se hubiese adquirido en todo caso de manera previa a la presentación de la oferta.

Tampoco serán subsanables aquellos requisitos que impliquen desconocer los términos para subsanar contenidos en la convocatoria o subsanar aspectos que impliquen las conductas atentatorias de la moral administrativa o de la lealtad con que deben concurrir los oferentes a los procesos contractuales.”

De acuerdo a lo anterior el oferente deberá subsanar los puntos:

- **2.4.1.3.2. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA: NO CUMPLE,** El oferente NO presenta ningún Documento Soporte - Carta Compromiso para el RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, siendo este el único requisito para esta evaluación según los términos. Folio No. (N/A)
- **2.4.1.3.3. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA: NO CUMPLE,** El oferente NO presenta ningún Documento Soporte - Carta Compromiso para el INSPECTOR DE INTERVENTORÍA, siendo este el único requisito para esta evaluación según los términos. Folio No. (N/A)
- **2.4.1.3.4. GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL (SISO): NO CUMPLE,** El oferente NO presenta ningún Documento Soporte - Carta Compromiso para el GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL (SISO), siendo este el único requisito para esta evaluación según los términos. Folio No. (N/A)

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

En consecuencia, de lo antes expuesto, ya se encuentra habilitado el oferente **GRUPO AB ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S.** y se recomienda a la gerencia, solicitar subsanación de los documentos del oferente **INGNOVA RPR CONSTRUCCIONES S.A.S.**; en los términos establecidos en la convocatoria para que una vez subsanados se proceda a la CALIFICACIÓN de la oferta en concordancia con el numeral 4.1 FACTOR CALIFICABLE de los términos de referencia cuyo objeto es **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALGUNOS SALONES DEL ALBERGUE SAN VICENTE DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.”.**

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de julio de 2023.

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias*

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9
Tel. (57) 8345000 Ext 1101 Fax: (57) 8342677 - E.mail: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co - www.sanatorioaguadedios.gov.co

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 015 DE 2023.**

EQUIPO EVALUADOR	
CAPACIDAD FINANCIERA	<p>FIRMADO EN ORIGINAL</p> <p>_____</p> <p>MERY ALEJANDRA RAMIREZ DEVIA- (AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 12)</p>
CAPACIDAD JURÍDICA	<p>FIRMADO EN ORIGINAL</p> <p>_____</p> <p>CAROLINA SOACHA LEAL (AUXILIAR ADMINISTRATIVO COORDINACIÓN GIT ADMINISTRATIVA)</p> <p>FIRMADO EN ORIGINAL</p> <p>_____</p> <p>LUIS JERONIMO PEREZ PEREZ (ASESOR JURÍDICO EXTERNO)</p>
CAPACIDAD TÉCNICA	<p>FIRMADO EN ORIGINAL</p> <p>_____</p> <p>DANIEL RODRÍGUEZ AGUDELO (COORDINADOR GIT MANTENIMIENTO)</p> <p>FIRMADO EN ORIGINAL</p> <p>_____</p> <p>APOYO: BARBARA CASTRO MARTÍNEZ (AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 12 MANTENIMIENTO)</p>

Apoyó: Juan David Henao Hurtado - Contratista Apoyo Jurídico